# PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

## TERRITORIO LIMÓN-MATINA

## CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL

**PERÍODO 2024-2030**

## I. Lista de personas que participaron en su elaboración

**Sociedad Civil**
Alfredo Oreamuno Ruíz
Priscilla Almendarez Gamboa
Rigoberto León León
Mayela Sequeira Sánchez
Olga Cole Beckford
María Montero Madrigal
Eduardo Gómez Quijano
Ester Barquero Villarreal
Lorenzo Colphan Reid
Antonio Fernández Bermúdez

**Instituciones**
Yorleny Canales Delgado Municipalidad de Matina
Ashley Wallfall Montero Municipalidad de Limón
Daniela Mora Gamboa Ministerio de Agricultura y Ganadería
Alberto Rojas Bravo Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ángelo Moya García Ministerio de Agricultura y Ganadería
Sigrid Delgado Arce Ministerio de Salud

**Equipo de apoyo:**

Ivannia Gómez Pizarro
**Asesora Territorial**

Roxana Matarrita Lemaite
Alexander Hernández Vega
**Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales**
Karla Villalobos Viquez
**Secretaria Técnica de Desarrollo Rural**

Ricardo Loria Rojas
**Dirección Regional Huetar Caribe**

Marvin Cordero Gómez
Edgar Alvarez Alfaro
**Oficina Territorial de Bataan**

## II. Presentación y agradecimiento de la persona que preside el CD del CTDR

Este Plan de Desarrollo Rural Territorial, es producto de la dedicación, aportes y seguimiento de los diferentes actores que componen el territorio Limón-Matina, a ellos el un gran agradecimiento.

Con el aporte de cada uno desde su experiencia se plantean las estrategias y los pasos a seguir para alcanzar el objetivo siempre y cuando se cuente con el apoyo del sector público y privado.

Con el fin de lograr incidir positivamente en el desarrollo socioeconómico del territorio, para contar con el acceso a bienes y servicios equitativamente para los habitantes del territorio y de esta forma disminuir las brechas sociales y económicas existentes.

Claro que lo expuesto en el documento, no será la solución definitiva a las necesidades del territorio, pero sí la guía para presentar alternativas y el compromiso de cada miembro del Comité Directivo de unir esfuerzos para negociar con las instancias correspondientes para lograr mejorar las condiciones de vida de quienes habitan el territorio Limón-Matina.

Atentamente,

Lorenzo Colphan Reid
Presidente Comité Directivo Limón-Matina.

## III. Lista de acrónimos

**ARESEP**: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
**ASADAS**: Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios
**ADI**: Asociaciones de Desarrollo Integral
**BANHVI**: Banco Hipotecario de la Vivienda
**BID**: Banco Interamericano de Desarrollo
**CAC**: Consejo Agropecuario Centroamericano
**CAPROBA**: Federación de Cantones Productores de Banano de Costa Rica
**CCCI:** Consejo Cantonal de Coordinación Institucional
**CCSS:** Caja Costarricense del Seguro Social
**CEN-CINAI**: Centros de Educación y Nutrición / Centros Infantiles de Atención Integral
**CNE**: Comisión Nacional de Emergencias
**CNP**: Consejo Nacional de Producción
**CNPU:** Consejo Nacional de Planificación Urbana
**CONAPDIS**: Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad
**CONAPAM**: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
**CONARE:** Consejo Nacional de Rectores
**CONAVI**: Consejo Nacional de Vialidad
**CORBANA:** Corporación Bananera Nacional
**CTP:** Consejo de Transporte Público
**DINADECO**: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
**EBAIS:** Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
**FEDECA:** Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica
**FONAFIFO:** Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica
**IAFA:** Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
**ICD**: Instituto Costarricense sobre Drogas
**ICE**: Instituto Costarricense de Electricidad
**ICODER:** Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
**ICT:** Instituto Costarricense de Turismo
**IDA**: Instituto de Desarrollo Agrario
**INDER:** Instituto de Desarrollo Rural
**IFAM:** Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
**IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social
**INA:** Instituto Nacional de Aprendizaje
**INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres
**INCOFER**: Instituto Costarricense de Ferrocarriles
**INVU:** Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

**IDS: Índice Desarrollo Social**
**ITCR**: Instituto Tecnológico de Costa Rica
**JAPDEVA**: Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica
**JICA**: Agencia de Cooperación Internacional de Japón
**MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería
**MCJ**: Ministerio de Cultura y Juventud
**MEIC:** Ministerio de Economía Industria y Comercio
**MEP**: Ministerio de Educación Pública
**MIDEPLAN:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
**MINAE:** Ministerio de Ambiente y Energía
**MTSS:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
**MIVAH:** Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
**MOPT**: Ministerio de Obras Públicas y Transportes Ministerios de Salud.

**MSP:** Ministerio de seguridad Pública

**OET:** Organización de Estudios Tropicales
**ONG:** Organización No Gubernamental
**OMS:** Organización Mundial de la Salud
**OPS:** Organización Panamericana de la Salud
**PANI:** Patronato Nacional de la Infancia
**SENASA:** Servicio Nacional de Salud Animal
**SENARA:** Sistema Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
**SETEDER:** secretaria Técnica Desarrollo
**PEDRT:** Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial
**PDRT:** Plan de Desarrollo Rural Territorial
**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
**TEC:** Instituto Tecnológico de Costa Rica
**UCR**: Universidad de Costa Rica
**UNA**: Universidad Nacional
**UNED:** Universidad Estatal a Distancia

## Índice


I. Introducción ..... 9

II. Mapa del territorio ..... 11

III. Marco legal para la Elaboración del Plan de Desarrollo ..... 13

IV. Metodología del Plan de Desarrollo ..... 17

V. Resumen de la caracterización del territorio ..... 19

VI. Diagnóstico de la situación de la dinámica territorial ..... 29

VII. Visión a futuro del territorio ..... 33

VIII. Identificación de estrategias ..... 34

IX. Programación ..... 39

X. Seguimiento ..... 47

XI. Riesgos ..... 49

XII. Divulgación del PDRT en foros territoriales ..... 53

XIII. Referencias ..... 54

## índice de Figuras

Figura 1 Mapa del Territorio Limón-Matina ..... 11

Figura 2 Territorios Indígenas ..... 22

Figura 3 Distribución por sexo y edad de la población, 2022. ..... 23

Figura 4 Composición de los Índices de Desarrollo Social (IDS) ..... 24

Figura 5. Composición del Índice de Desarrollo Rural Territorial – IDRT. ..... 26

Figura 6. IDRT de los territorios de la Región Huetar Caribe, 2022 ..... 27

. ..... 27

Figura 7. Quintiles, priorización y puntuación ..... 28

Figura 8. Quintiles de los territorios de la Región Huetar Caribe, según IDRT 2020. ..... 28

Figura 9. Dimensiones del Desarrollo Rural Territorial ..... 29

Figura 10. Tipo de amenazas por distrito y poblado en el cantón de Limón. ..... 50

Figura 11. Tipo de amenazas por distrito y poblado en el cantón de Matina ..... 51

Figura 12. Niveles de exposición territorio Limón-Matina ..... 52

## índice de tablas

Tabla 1. Extensión de cantones y distritos del Territorio Limón-Matina. ..... 19

Tabla 2 Población total del territorio Limón-Matina ..... 20

Tabla 3 IDS Territorio Limón-Matina ..... 25

Tabla 4. Análisis de los antecedentes por eje de la Política ..... 30

Tabla 5. Análisis de acciones estratégicas por eje ..... 34

Tabla 6. Evaluación de la estrategia por eje de la política ..... 37

Tabla 7. Cadena de resultados por eje de la política ..... 41

Tabla 8. Programación según los ejes de la política ..... 45

Tabla 9. Matriz de seguimiento anual ..... 48

## I. Introducción

Este documento constituye la actualización del Plan de Desarrollo Rural (PDRT), del Territorio Limón-Matina, la cual estuvo bajo la responsabilidad del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), conformado según los requerimientos establecidos en la Ley 9036 y su Reglamento y la Guía Metodológica para la actualización o Formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT).

La propuesta de Guía Metodológica para la actualización o Formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT)-2023, indica realizar un análisis de los 5 ejes estratégicos señalados en la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 -2030 con sus respectivos objetivos:

1. Infraestructura y Servicio para el Desarrollo: Promover inversión en bienes y servicios básicos para el desarrollo de los territorios rurales.
2. Equidad e inclusión de la población en el DRT: Promover la integración y participación, incluyendo acciones diferenciadas para grupos tradicionalmente excluidos.
3. Gestión Institucional y organizacional para el DRT: Propiciar el fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional y su articulación nacional, regional y local.
4. Economía Rural y Territorial: Fomentar las actividades con potencial socioeconómico, mediante encadenamientos productivos competitivos generadores de empleo.
5. Ecosistemas territoriales: Fomentar acciones que coadyuven a la producción amigable con el medio ambiente, adaptación, mitigación, gestión de riesgo para el uso sostenible de los recursos naturales

Dicho proceso se realiza de acuerdo a trabajo que se realiza con el Comité Directivo por medio de dichas etapas las cuales consta de las siguientes etapas:

1. Preparación
2. Diagnóstico del territorio
3. Visión a future
4. Identificación de estrategias para alcanzar nuestra visión a futuro
5. Programación
6. Seguimiento
7. Riesgo
8. Divulgación

Los planes cuentan con una vigencia de 5 años, dicha actualización se vio afectada por la pandemia COVID 19 en el 2020, lo cual dificulto realizar el trabajo que se tenía que efectuar para lograr la actualización dado que se tuvieron que suspender talleres, sesiones de trabajo o reuniones de comisión.
Las personas participantes de los Comité Directivo iniciaron con el trabajo desde 2020 pero hasta hoy se pudo culminar por las razones antes expuestas.

## II. Mapa del territorio

A continuación, se muestra un mapa del Territorio Limón- Matina.

**Figura 1 Mapa del Territorio Limón-Matina**

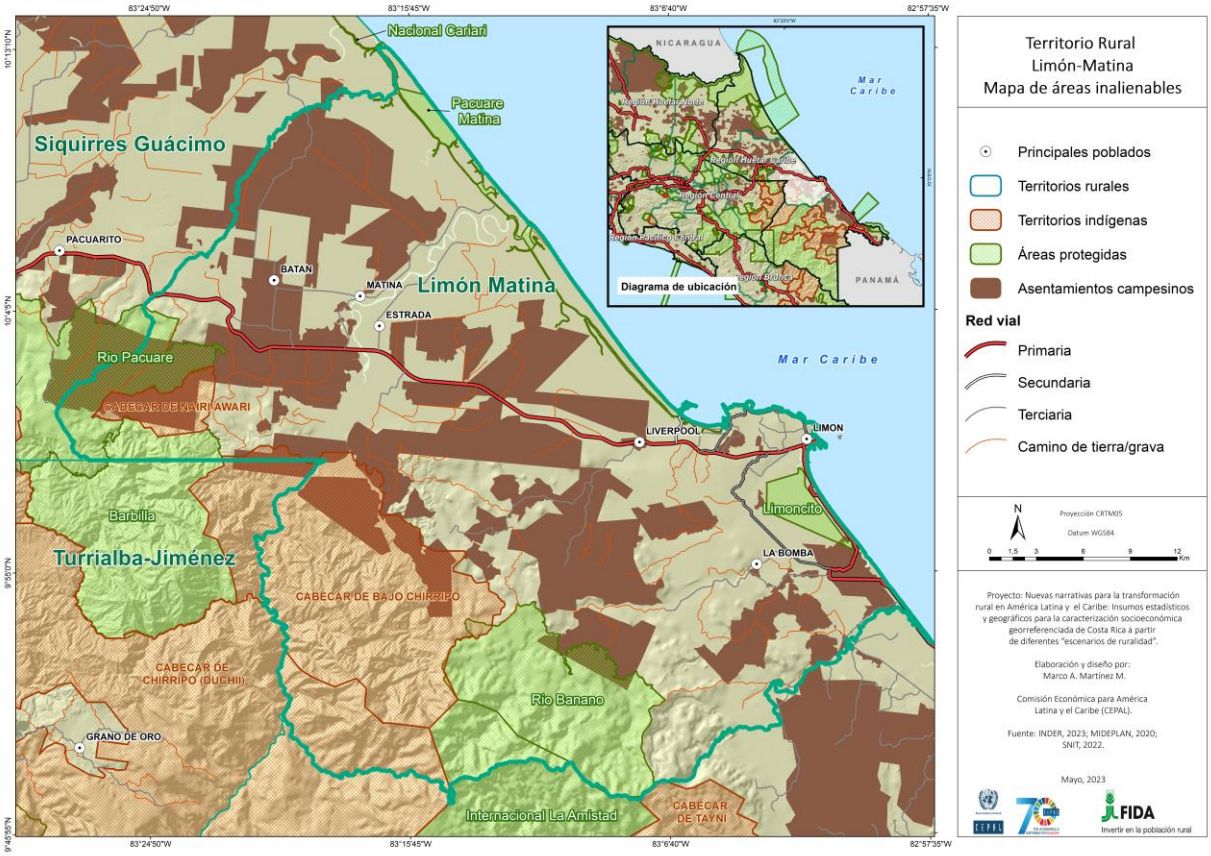


Elaborado por Cepal 2023

El acta constitutiva del territorio Limón-Matina en su artículo tercero indica: "La delimitación del Territorio del Consejo será la siguiente: cantón de Limón y el cantón de Matina". Se están incluyendo dentro del territorio los 3 distritos Limón, Matama y Río Blanco, ya que en ningún apartado del documento se indica que se excluya el distrito Limón, sin embargo, es importante indicar que cantón de Limón es considerado urbano con elementos rurales (Cepal), en el oficio INDER-PE-

SETEDER-165-2020, del 29 de septiembre 2020, indica que si se pueden realizar acciones o proyectos en espacios marcadamente urbanos siempre y cuando cumplan dos elementos básicos:

1. La vinculación entre lo rural y lo urbano como mecanismos de impulso de actividades rurales. Por ejemplo, la construcción de un campo ferial en un espacio urbano para la promoción o venta de productos provenientes de actividades rurales.
2. Que la población que se esté apoyando tenga arraigo en territorios rurales, lo cual no significa que no pueda vivir en un espacio urbano.

Por lo tanto, Limón cantón central no es rural, pero si es considerado urbano con elementos rurales.

## III. Marco legal para la Elaboración del Plan de Desarrollo

El Desarrollo Rural Territorial es un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural, ambiental y político institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la equidad, el bienestar socioeconómico, la cohesión e identidad social de sus pobladores.

El proceso de planificación del desarrollo rural territorial de abajo hacia arriba debe considerar la articulación e integración de todos los actores del territorio, de manera que facilite llevar a la práctica, los programas, proyectos y acciones identificados y priorizados en forma participativa por la sociedad civil, los gobiernos locales, la empresa privada y las instituciones públicas, en la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial.

Con la promulgación de la Ley 9036 inicia el más moderno estilo de gestión pública y administrativa existente, que, por su naturaleza multisectorial, cambia no solo el modo de gestión del Inder, sino de todos los organismos, para lo cual la Ley designa al Inder como coordinador de la ejecución de las políticas y facilitador de los procesos.

En este sentido La ley No. 9036, de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en Instituto de Desarrollo Rural (Inder), establece en el artículo 13 lo siguiente:

> "El Inder, con la participación de los actores rurales tanto públicos como de la sociedad civil, agrupados en los consejos territoriales y regionales de desarrollo rural, apoyará y facilitará la formulación de los planes de desarrollo rural territorial de cada uno de los territorios y regiones, los cuales deberán estar armonizados con los planes reguladores elaborados por las municipalidades que orientarán la acción del sector público implicado, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente ley".

Asimismo, la misma ley en su artículo 11 establece que:

> "El Inder y las instituciones públicas implicadas en el desarrollo territorial rural, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas, podrán facilitar el acceso a recursos materiales y financieros para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo rural territorial, en concordancia con su presupuesto, así como los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos de desarrollo rural, tanto en el nivel territorial como en el regional. A su vez, podrán asesorar en la ejecución del proceso de promoción y brindar la capacitación de los distintos actores participantes, así como el apoyo y seguimiento organizativo que estos requieran."

Los conceptos, principios, formas de articulación y de organización de los actores sociales definidos en la Ley 9036 se traducen en Planes de Desarrollo Rural Territorial con plazos de 5 años, de los cuales derivan compromisos programáticos y presupuestarios, cuyo cumplimiento es fundamental para el desarrollo rural territorial, para lo cual, según se establece en el artículo 5 de la Ley No. 9036,

> "El Estado costarricense, en coordinación con los gobiernos locales y los entes públicos correspondientes, impulsará políticas, acciones y programas en los territorios rurales orientados al desarrollo de estos".
>
> De igual forma, el Reglamento a la Ley No. 9036 Transformación del IDA en Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Decreto Ejecutivo N° 43102-MAG, del 25 de agosto de 2021 estipula en su artículo 29 lo siguiente:
>
> "Los Planes de Desarrollo Rural Territorial serán formulados por el Comité Directivo del Consejo Territorial, para lo cual el Inder será facilitador del proceso, para posteriormente ser elevados a aprobación de la Asamblea General. El Inder actuará como facilitador de los procesos y de la creación de espacios de participación sectorial e intersectorial. El Plan de Desarrollo Rural Territorial es un instrumento esencial para la territorialización de las políticas públicas, deberá elaborarse con un enfoque de ordenamiento territorial, con respeto a las disposiciones del plan regulador local, si existiere, e incluir acciones dirigidas a mejorar las condiciones de la población más vulnerable en los territorios. Adicionalmente,
> deberá contemplar el apoyo de las instancias público-privadas participantes en el desarrollo del territorio.
>
> En su elaboración se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:
>
> a) Los principios orientadores de la ley No. 9036, la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, Planes Cantonales de Desarrollo Humano y los lineamientos sectoriales vigentes.
>
> b) Las aspiraciones de los actores sociales de los territorios, en función de una visión consensuada.
>
> c) Estrategias, componentes, objetivos, acciones, metas y recursos necesarios para su ejecución en el corto y mediano plazo, con un horizonte de cinco años.
>
> d) Coordinación, negociación y la articulación como mecanismo de construcción colectiva.

e) Debe ser flexible, dinámico y modificable de acuerdo con los resultados de su monitoreo, seguimiento y evaluación.''

La Ley 9036, en su artículo 4 contempla, en la aplicación del objeto de la misma, principios orientadores, de los cuales podemos considerar como fundamentales dentro del Plan de Desarrollo Rural Territorial los estipulados en los incisos c), d), e), f) y g) del citado artículo:

"c) Territorialidad y descentralización: Tanto las acciones de planificación como de ejecución de las políticas de desarrollo territorial rural tendrán en cuenta el cumplimiento de las políticas públicas dictadas por el Poder Ejecutivo, sobre descentralización y desconcentración de las competencias y potestades del Inder, posibilitando que la política responda a las demandas y las necesidades originadas en los territorios rurales, considerando la complementariedad existente entre los espacios rurales y urbanos.

d) Integralidad: El desarrollo rural se concibe como un proceso multidimensional y multisectorial que requiere la atención simultánea de los principios aquí consignados, a fin de evitar la ejecución de acciones aisladas o sin una misma orientación.

e) Participación: El desarrollo rural promoverá la participación de diversos actores dentro del territorio, como un elemento sustancial para suscitar los cambios organizativos y productivos requeridos para dinamizar la economía territorial.

f) Desarrollo humano: La finalidad del desarrollo rural es contribuir al proceso de generación de las capacidades humanas que permitan el ejercicio de la libertad, la movilidad social y el crecimiento personal de los habitantes.

g) Multisectorialidad: El Inder promoverá el desarrollo rural por medio de la coordinación de los distintos sectores de la Administración Pública, las organizaciones privadas y otros de la sociedad, mediante la planificación territorial operativa y la articulación presupuestaria de las instituciones participantes, en los ámbitos local, regional y nacional."

Todos los ejes, programas, subprogramas, proyectos, acciones y demás partes que componen este plan, buscan promover un desarrollo rural territorial inclusivo, que garantice oportunidades para una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Adicional a lo anterior el PDRT se complementa con una serie de leyes necesarias para el desarrollo rural, procura integrar todas aquellas que promueven la inclusión de poblaciones vulnerables como mujer, juventud, personas con discapacidad, indígenas; o temas fundamentales como la agricultura y el ambiente y otras especificas en que dictan mecanismos necesarios para el desarrollo productivo en temas como descentralización, cooperativismo y financiamiento.

Por eso, mediante Decreto 43102- MAG, Reglamento Ejecutivo de la Ley 9036 establece en sus artículos:

**Artículo 13°- Del enfoque ascendente en la formulación de la política y la planificación del desarrollo territorial**

Los instrumentos de política y planificación deberán sustentarse en las acciones y proyecciones que establezcan los actores sociales al formular los Planes de Desarrollo Rural Territorial, de modo que, contribuyan con los lineamientos generales de política y planificación en materia de desarrollo rural.

El Plan de Desarrollo Rural Territorial deberá formularse atendiendo a los lineamientos establecidos por la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial y considerando las directrices estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo Rural

Territorial y de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial. Los Planes de

Desarrollo Rural Territorial se comunicarán al COREDES correspondiente, para su análisis y consideración en la elaboración del respectivo PRD, para su articulación con las políticas sectoriales relacionadas con ordenamiento territorial y asentamientos humanos, y con el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, para su posible incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Inder, podrá coordinar con Mideplán y otras instituciones generadoras de información, para elaborar las herramientas conceptuales, metodológicas y operativas que fueren necesarias para articular la ejecución de dichos planes.

**Artículo 17°- Constitución de los Consejos Territoriales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso a) y artículo 13 de la Ley

9036, en cada territorio deberá conformarse un Consejo Territorial, que tendrá como función la participación en la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial dentro del marco de lo que la Ley establece y la fiscalización, a través de la denuncia pública. A su vez, los Consejos Territoriales estarán conformados por cuatro órganos: a) Una Asamblea General (AG), b) un Comité Directivo (CD), c) la Asesoría Territorial y d) la Fiscalía.

**Artículo 28°- Del apoyo del Inder a los Consejos Territoriales**

Para aplicar el artículo 11 de la Ley 9036, en cuanto al apoyo que brindará el Inder para el funcionamiento de los Consejos Territoriales y la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial, se deberán dictar las normas internas administrativas necesarias que regulen dicha actividad.

**Artículo 29°- Planes de Desarrollo Rural Territorial**

Los Planes de Desarrollo Rural Territorial serán formulados por el Comité Directivo del Consejo Territorial, para lo cual el Inder será facilitador del proceso, para posteriormente ser elevados a aprobación de la Asamblea General. El Inder actuará como facilitador de los procesos y de la creación de espacios de participación sectorial e intersectorial. El Plan de Desarrollo Rural Territorial es un instrumento esencial para la territorialización de las políticas públicas, deberá elaborarse con un enfoque de ordenamiento territorial, con respeto a las disposiciones del plan regulador local, si existiere, e incluir acciones dirigidas a mejorar las condiciones de la población más vulnerable en los territorios. Adicionalmente, deberá contemplar el apoyo de las instancias público-privadas participantes en el desarrollo del territorio.

En su elaboración se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

a) Los principios orientadores de la ley 9036, la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, Planes Cantonales de Desarrollo Humano y los lineamientos sectoriales vigentes.

b) Las aspiraciones de los actores sociales de los territorios, en función de una visión consensuada.

c) Estrategias, componentes, objetivos, acciones, metas y recursos necesarios para su ejecución en el corto y mediano plazo, con un horizonte de cinco años.

d) Coordinación, negociación y la articulación como mecanismo de construcción colectiva.

e) Debe ser flexible, dinámico y modificable de acuerdo con los resultados de su monitoreo, seguimiento y evaluación.

## IV. Metodología del Plan de Desarrollo

La actualización del PDRT, inicia con la metodología comunicada y aprobada por el Inder, según oficio INDER-PE-SETEDER-089-2020 de la SETEDER. Durante la etapa de confección del documento, surgieron algunas modificaciones a la metodología, las cuales se oficializaron mediante oficio INDER-PE-SETEDER-OFI-0096-2023 de mayo 2023, de la Presidencia Ejecutiva del Inder.

El PDRT está formulado en 8 etapas, del mismo modo se podrá encontrar en el presente documento aspectos, de la metodología anterior, es decir, del

periodo 2020 ya que la preparación del documento por parte de los miembros del Comité Directivo dio inicio en el 2020.

De esta forma, la actualización del Plan de Desarrollo Rural Territorial se basó en 8 fases que se detallan a continuación:

1. Preparación del PDRT

En este apartado se señalan los participantes en el proceso, el enfoque metodológico con el que se va a trabajar, las fuentes de información necesarias para contar con los datos del estado de la situación del territorio, además de los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

2. Formulación el PDRT

Un diagnóstico desde la línea de los objetivos de los ejes de la PEDRT 2015-2030, se elabora un análisis de antecedentes, análisis del problema, sus causas y sus efectos y un análisis de actores sociales en el territorio.

3. Identificación de problemáticas centrales

En este apartado se trabaja la definición de la problemática de intervención y la construcción prospectiva del territorio

4. Identificación de estrategias

En este apartado se hace un análisis de las estrategias de acción y una valoración de las propuestas de las Acciones Estratégicas.

5. Programación

En este apartado se trabaja la cadena de resultados con el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) y se realiza la programación de las metas del PDRT.

6. Seguimiento

Acá se señala cómo el CD realizará el seguimiento de dicho plan. De acuerdo a sus intereses y a la visión de futuro que han señalado.

7. Riesgo

En el PDRT se tomará en cuenta el análisis de riesgos que incluye la prevención y la mitigación del riesgo ante amenazas antrópicas (por intervención de los seres humanos), naturales (geológicas e hidrológicas) y socio naturales.

8. Divulgación

Como última fase se realiza un proceso de comunicación con claridad y transparencia de lo que se está haciendo en cada uno los territorios rurales y su visión de desarrollo. Estas sesiones de trabajo estuvieron direccionadas por una exposición inicial por parte de la Seteder donde se detallaron las ocho fases del proceso. Posteriormente se fueron abordando en sesiones del Comité Directivo

de manera presencial y distribuidos por los 5 Ejes Estratégicos de la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial (PEDRT), 1. Infraestructura de servicios; 2. Equidad e inclusión; 3. Gestión institucional y organizacional; 4. Economía rural y 5. Ecosistemas territoriales.

En las sesiones de trabajo predominó el enfoque participativo que promueve la Ley No. 9036, donde se materializó a través de mesas de trabajo y entrevistas; insumo que se utilizó para el llenado las matrices correspondientes para cada fase de la metodología, contemplando el análisis de las iniciativas y/o proyectos requeridos en el territorio para impulsar su desarrollo en los distintos ejes estratégicos.

Dichas iniciativas nacen de las propias representaciones de los sectores presentes en el Comité Directivo entre ellas organizaciones comunales, productivas, personas físicas, instituciones y empresa privada del territorio, que fueron analizadas ampliamente en sesiones de trabajo para procesar y validar en las distintas fases de la metodología para formular el Plan.

Para el llenado de las matrices de las distintas fases del Plan, se contó con el apoyo de personas funcionarias públicas que se encuentran vinculadas con este proceso.

## V. Resumen de la caracterización del territorio

En el siguiente apartado se presenta un resumen de la caracterización del territorio. A diferencia de la versión primera del PDRT que fue detallada, lo que se presentan en esta actualización son puntos relevantes del territorio.
A continuación de aborda los siguientes puntos:

1. **Extensión de cantones y distrito de del territorio:**

A continuación, se presenta a detalle la extensión por cantones y distritos que componen el territorio Limón-Matina.

**Tabla 1. Extensión de cantones y distritos del Territorio Limón-Matina.**

| Provincia de Limón 7 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Cantón de Limón 701** | | | **Cantón de Matina 705** | | |
| **Distrito** | **Extensión** | **Código distrito** | **Distrito** | **Extensión** | **Código distrito** |
| **Limón** | **1.766 km²** | **70101** | Matina | **772,6 km²** | **70501** |
| **Río Blanco** | **131,3 km²** | **70103** | Bataan | **213 km²** | **70502** |
| **Matama** | **339,13 km²** | **70104** | Carrandi | **205,99 km²** | **70503** |
| **Total, km²** | **2236.43** | | | **1191.59** | |

Fuente: División Territorial Administrativa de Costa Rica – Instituto Geográfico Nacional, 2023.

En cuanto a la distribución territorial es importante señalar que el Cantón de Limón es significativamente más grande en extensión que el Cantón de Matina, además de ello del Cantón de Limón, el distrito más grande es el distrito de Limón con 1,766 km² por otro lado del Cantón de Matina, el distrito más grande es el distrito de Matina con 772.6 km².
Por otro lado, el Cantón de Limón tiene aproximadamente el doble de extensión que el Cantón de Matina, por otro lado y no menos importante según los datos en el Cantón de Matina son más equitativamente distribuidos en términos de extensión comparado con los del Cantón de Limón, donde el distrito de Limón representa la mayor parte de la extensión.

## 2. Aspectos demográficos

**Población del territorio:**

La población total por sexo, según provincia, cantón y distrito, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica al 2021.

**Tabla 2 Población total del territorio Limón-Matina**

| | | Sexo | |
|---|---|---|---|
| **Cantón y distrito** | **Total: 204254** | **Hombres** | **Mujeres** |
| **Limón** | | | |
| **Limón** | | 49,549 | 50,492 |
| **Río Blanco** | | 5,197 | 5,190 |
| **Matama** | | 4,157 | 4,366 |
| **Matina** | | | |
| **Matina** | | 25,501 | 22,393 |
| **Bataan** | | 11,143 | 9,671 |
| **Carrandi** | | 8,772 | 7,823 |

Fuente: datos del INEC, 2023. Elaboración propia.

Es importante señalar que la tabla proporcionada muestra la población total del territorio Limón-Matina, desglosada por cantón, distrito y sexo. La población total del Cantón de Limón es mayor que la del Cantón de Matina, cuanto a distritos en el cantón de Limón el distrito de Limón tiene la mayor población por otro lado en el Cantón de Matina, el distrito de Matina tiene la mayor población.
Con respecto a sexo hay una ligera mayoría de mujeres en el Cantón de Limón, especialmente en el distrito de Limón, en el Cantón de Matina, la mayoría de la población es masculina, especialmente en el distrito de Matina.
La población del Cantón de Limón es mayor que la del Cantón de Matina, la diferencia en la población masculina y femenina es más notable en algunos distritos del Cantón de Matina.

**Población indígena**

Cascante 2015, indica que el territorio Limón – Matina, tiene presencia de tres reservas indígenas dentro del territorio, las cuales se describen a continuación;

**Cabécar de Bajo Chirripó**

Una de las grandes riquezas del territorio, fue creado el 26 de diciembre de 1992 mediante el Decreto Ejecutivo 21904, abarcando una superficie de 19710 ha ubicadas en los distritos de Matina y Carrandí de Matina, así como en Tayutic de Turrialba. El 75% de las tierras se encuentran en manos indígenas entre 2003 y 2007. Este es uno de los territorios indígenas con mayor área registrada dentro del área de interés.

**Cabécar de Chirripó (Alto Chirripó o Duchi)**

El territorio de Alto Chirripó se creó en 1993 mediante el decreto constitutivo del territorio 21905-G, con una extensión de 74687 ha ubicadas en los distritos de Tayutic, La Suiza y Tres Equis de Turrialba, Matina, La Estrella y Talamanca de Limón, siendo que la mayor parte de territorio se encuentra fuera del área de interés. Adicionalmente, 70% del territorio se encontraba en manos indígenas entre 2003 y 2007, solo una pequeña área se ubica dentro del territorio Limón - Matina.

**Cabécar de Nairí Awarí**

El territorio Nairí Awarí fue creado en 1991 mediante el decreto constitutivo 16059-G, con una extensión de 5038 ha ubicadas en los distritos de Tres Equis, Tayutic, Pacuarito de Turrialba y Matina y Batán de Matina y 89% se encuentra en manos indígenas. Este territorio indígena está dividido en dos bloques, Nairí (Río Danta) se ubica dentro del Territorio Jiménez-Turrialba y Awarí (Río Nutria) que se ubica dentro del área de interés.

**Figura 2 Territorios Indígenas**

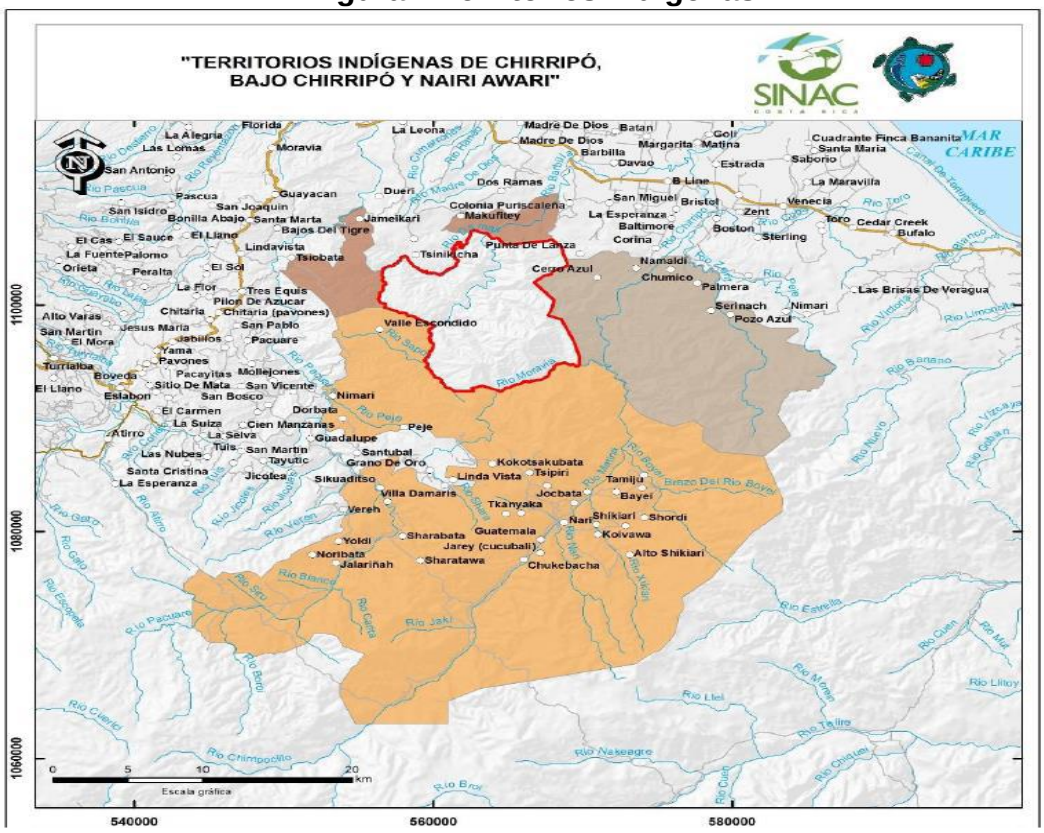


Fuente: Diagnóstico para el plan general de manejo del Parque Nacional Barbilla Sinac, 2016.

**Población proyectada por sexo y edad.**

Según el documento del INEC, Resultados de la población y vivienda 2022, no indica que la población en Costa Rica con el tiempo que ha pasado a una estructura cada vez más envejecida.

La población adulta mayor tiene un porcentaje de un 10.1% que entre edades de 65 años a 85 años y más. De un 69.1% entre edades de 15 años a 64 años y de un 20.8% entre edades de 0 años a 14 años.

Con el paso del tiempo el peso relativo de la población menor de 15 años ha ido disminuyendo. Para 2022 alcanza un total de 1 051 179 personas.

La población entre 15 años a 64 años continúa creciendo, pero a un ritmo menor para 2022 fueron 3 482 581 personas.

Y la población de 65 y mas La población adulta mayor se ha ido incrementando con el paso de los años, para 2022 fueron 510 437 personas.

**Figura 3 Distribución por sexo y edad de la población, 2022.**

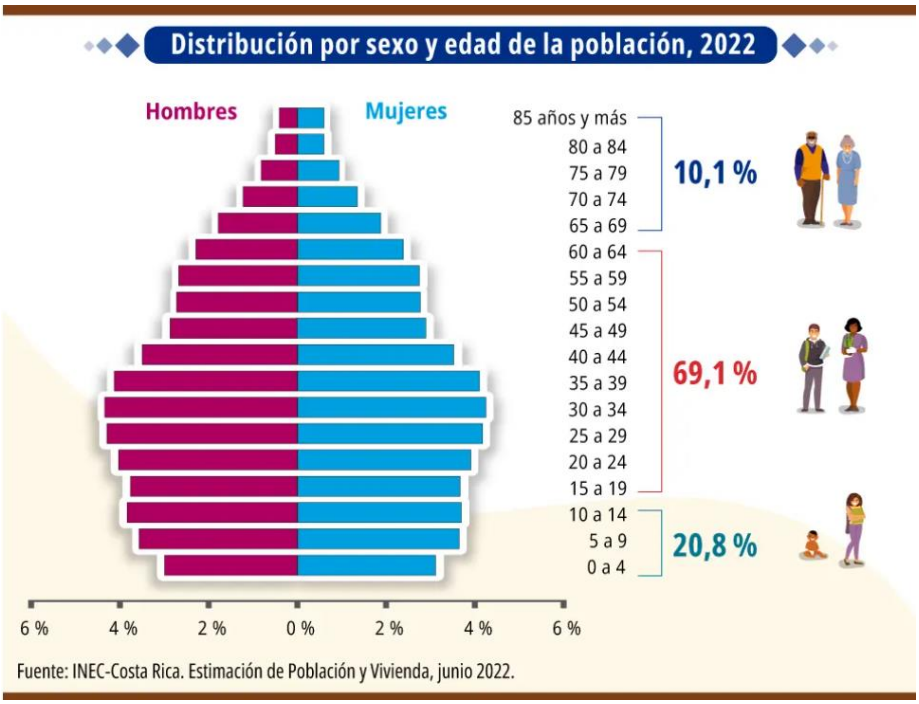


## Composición del Índice de Desarrollo Social (IDS)

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económico es responsable de realizar los índices de desarrollo social, estos índices tienen como objetivo ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social, haciendo uso de un conjunto de indicadores que permiten realizar la medición.
Esto con el fin de contribuir a la asignación y la reorientación de recursos del Estado Costarricense, permitiendo apoyar la revisión, planificación y evaluación de las intervenciones públicas ejecutadas en todas las áreas geográficas.
La actualización de los índices se realiza aproximadamente cada 5 años.
Los IDS están compuesto según nos muestra la siguiente imagen:

**Figura 4 Composición de los Índices de Desarrollo Social (IDS)**

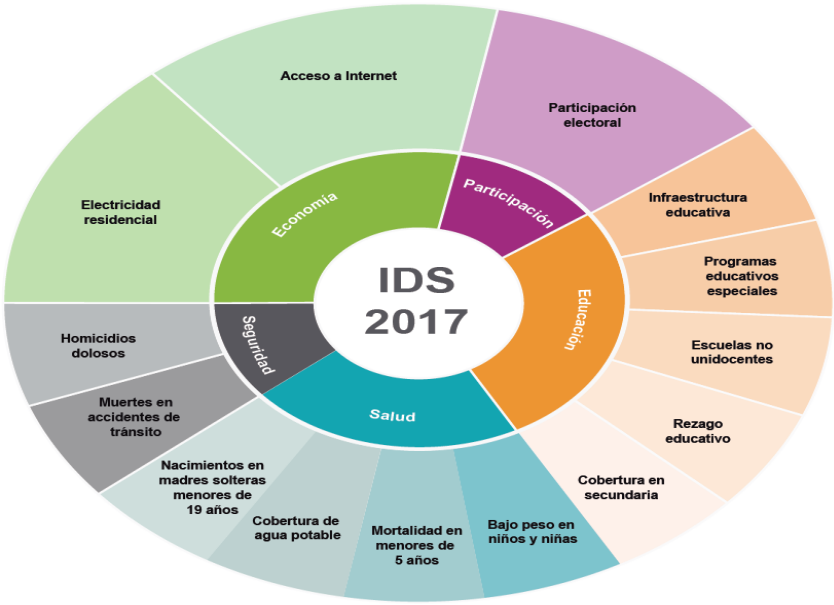


Fuente: Mideplán, 2017

Como se aprecia en la imagen anterior, IDS está conformado por 5 temáticas a evaluar: Salud, Educación, Participación, Seguridad y Economía, donde cada una de ellas despliega unas subcategorías tales como: acceso a internet (economía), participación electoral (participación), infraestructura educativa (educación), cobertura de agua potable (salud), homicidios dolosos (seguridad), entre otros.

**Índice de Desarrollo Social por distrito del territorio**

Seguidamente se presenta el IDS de los distritos que componen los cantones del territorio Limón-Matina.

Ta**bla 3 IDS Territorio Limón-Matina**

| Código | Distrito | Valor | Posición |
|---|---|---|---|
| **70101** | Limón | 64,76 | 222 |
| **70104** | Matama | 48,92 | 398 |
| **70103** | Río Blanco | 46,76 | 413 |
| **70501** | Matina | 45,74 | 422 |
| **70502** | Batán | 50,73 | 379 |
| **70503** | Carrandi | 46,84 | 412 |

Fuente: Mideplan, 2017.

De la tabla anterior, se puede extraer que el distrito con mayor valor IDS en el distrito central de Limón con 64.76, seguidamente por el distrito de Batán con 50.73. quedando por debajo los distritos de Matama, Río Blanco, Matina y Carrandi.

**Índices de Desarrollo Rural Territorial Inder**

Índice de desarrollo rural territorial es una herramienta de medición de las brechas en el desarrollo en los territorios rurales. Instrumento surge de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales.

En el año 2022 la secretaria técnica de Desarrollo Rural (Seteder) del Inder, proporciono el repositorio digital más actualizado a la fecha, que contiene información de los IDRT de los 29 territorios del país.
Los IDRT están compuesto integrado por las siguientes variables, que son los elementos tomados en cuenta para medir los IDRT en los territorios rurales, a continuación de detalla cada uno de ellos:

- Infraestructura y servicios para el desarrollo.
- Equidad e inclusión de la población.
- Gestión institucional y organizacional.
- Economía.
- Ecosistemas.

**Figura 5. Composición del Índice de Desarrollo Rural Territorial – IDRT.**

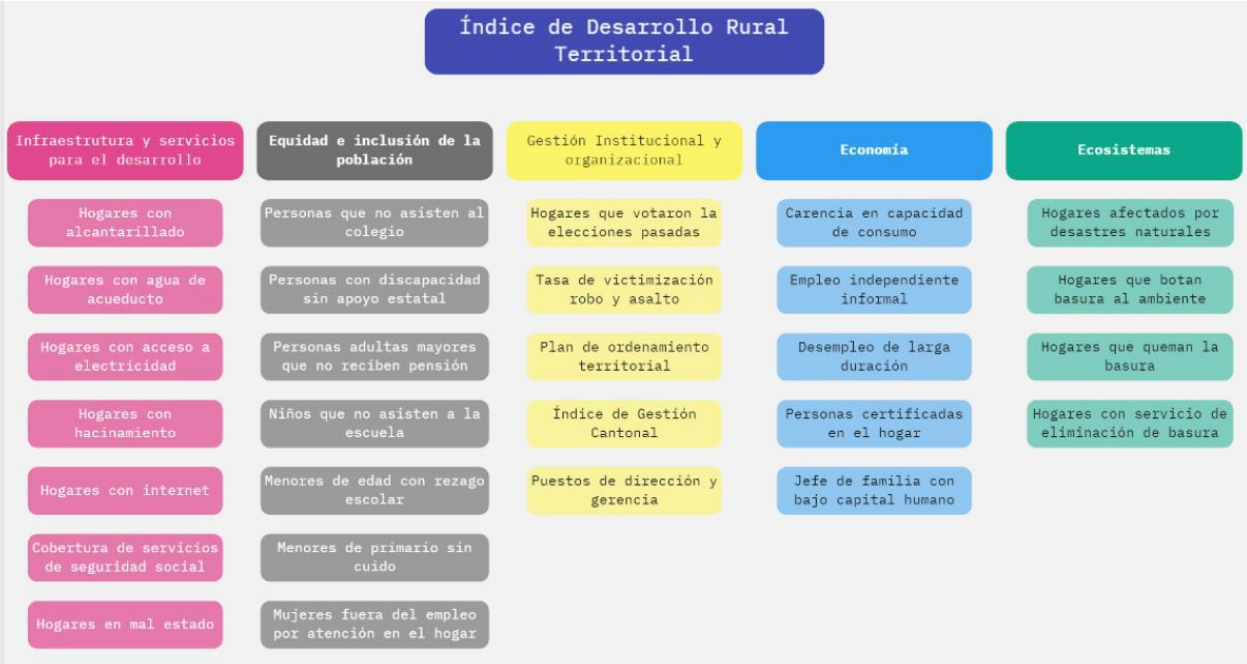


Fuente: Inder – SETEDER, 2022.

Estos indicadores están categorizados según la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030.

En la política se establecen los 5 ejes estratégicos de acción los cuales se puntualizan a continuación:

1. Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales, con el objetivo de promover la inversión en bienes y servicios básicos, que permitan el desarrollo económico y social de los habitantes, con énfasis en territorios con mayores necesidades básicas insatisfechas.
2. Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial, que busca promover la integración y participación de la población en la gestión de su propio desarrollo, incluyendo acciones diferenciadas hacia grupos tradicionalmente excluidos, que permitan reducir las desigualdades.
3. Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural del territorio, a fin de propiciar el fortalecimiento de la labor y su articulación en los procesos nacionales, regionales, territoriales y cantonales, de modo que la población sea gestora de su propio desarrollo.

4. Economía rural territorial, que tiene el objetivo de fomentar las actividades con potencial socioeconómico, mediante encadenamientos productivos competitivos y generadores de empleo en el territorio.
5. Ecosistemas territoriales, con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven a la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión del riesgo, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales

Es importante conocer los IDRT del Territorio Limón-Matina en comparación según el siguiente gráfico.

**Figura 6. IDRT de los territorios de la Región Huetar Caribe, 2022**

Fuente Inder-

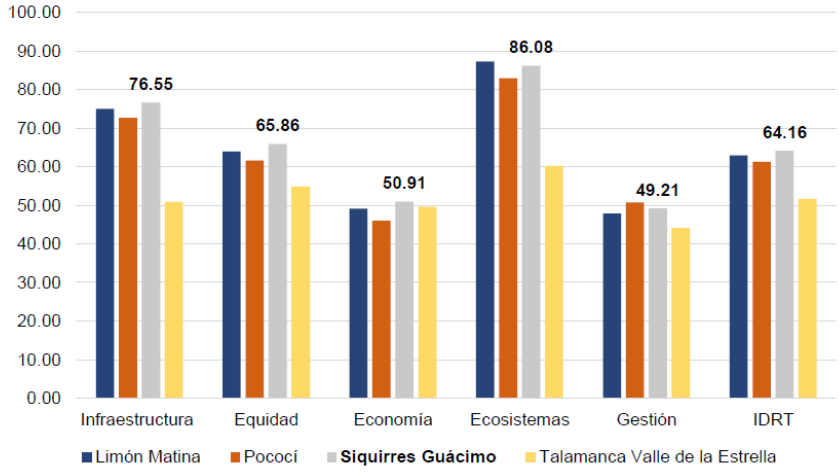


SETEDER,2022

Continuando con el análisis, el territorio Limón-Matina, presenta el IDRT con un 62.88, siendo Siquirres-Guácimo con (64.16) el más alto del territorio, Pococí (61.30) y finalmente Talamanca – Valle La Estrella (51.65).

En los quintiles Limón-Matina se ubica en su mayoría en el quintil 1 y 2 el cual su priorización es Media Alta y Alta, siendo en el quintil 3 en lo compete a Ecosistemas.

**Figura 7. Quintiles, priorización y puntuación**

| Quintil | Priorización | Puntuación |
|---|---|---|
| 1 | Alta | 50 |
| 2 | Alta media | 40 |
| 3 | Media | 30 |
| 4 | Media Baja | 20 |
| 5 | Baja | 10 |

Fuente: Inder, SETEDER,2022.

**Figura 8. Quintiles de los territorios de la Región Huetar Caribe, según IDRT 2020.**

| | Quintiles | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Territorio** | **Infraestructura** | **Equidad** | **Economía** | **Ecosistemas** | **Gestión** | **IDRT** |
| Limón Matina | 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 |
| Pococí | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| **Siquirres Guácimo** | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Talamanca Valle de la Estrella | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

Fuente: Inder. SETEDER, 2022.

En general según el análisis de los 29 territorios Limón-Matina se ubica en el puesto 7 por lo tanto es un territorio prioritario.

## VI. Diagnóstico de la situación de la dinámica territorial

En la presente fase, se espera lograr entender los 5 Ejes de la PEDRT y sus áreas temáticas, estos son la guía para PDRT.

**Figura 9. Dimensiones del Desarrollo Rural Territorial**

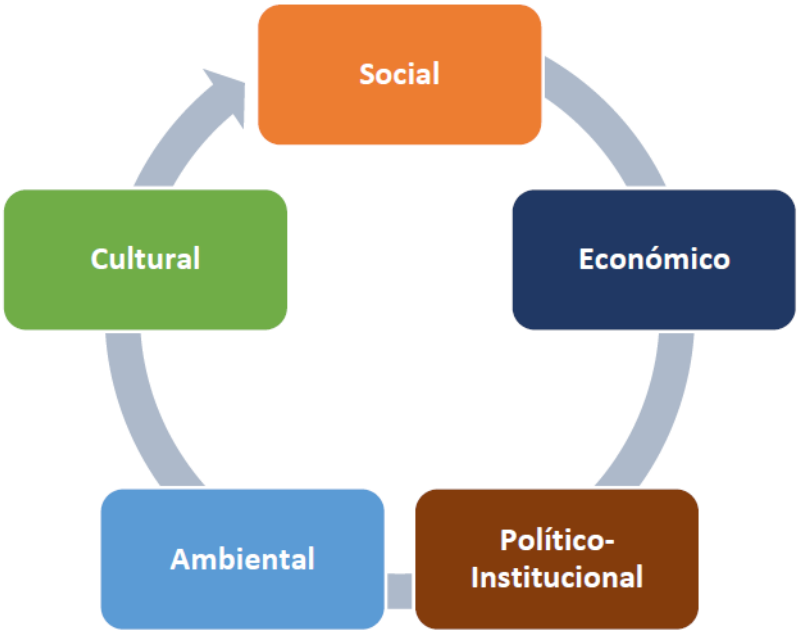


Fuente: PEDRT 2015-2030.

Además, se realizó la identificación por cada eje de las principales problemáticas del territorio, también sus causas y efectos finalmente, se desarrolló una revisión e identificación de los actores claves.
En mesas de trabajo con los miembros del Comité Directivo se realizó el análisis de los antecedentes según los 5 ejes.
A continuación, se presente la tabla con el análisis de los antecedentes:

## Análisis de los antecedentes según los 5 ejes

### Tabla 4. Análisis de los antecedentes por eje de la Política

| | **Infraestructura y servicios** | **Inclusión y equidad social** | **Gestión Institucional y organizacional** | **Economía rural territorial** | **Ecosistemas territoriales** |
|---|---|---|---|---|---|
| Debilidades/necesidades en el territorio | Conectividad (internet), Acceso a la red de caminos (atraso de la ampliación de la ruta 32).<br>Falta de capacidad de los muelles (APM y costo elevado).<br>Falta de centros para capacitación técnica.<br>falta de Infraestructura para recreación y esparcimiento<br>Falta de infraestructura educativa, cultural, comunal y de salud y mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico (servicio de agua potable mediante la construcción y mantenimiento de los acueductos rurales y alcantarillado sanitario). | Falta de educación de las redes de apoyo (hijos e hijas o familiares) para la atención del adulto mayor.<br>Problema: La atención a los adultos mayores.<br>Falta de oportunidades para el estudio de los jóvenes.<br>Falta de fuentes de empleo para la población del territorio Limón-Matina. Realizar actividades recreativas por parte organizaciones para la juventud. | No se da la continuidad de los planes de trabajo en cada de cambio de gobierno o cambio de junta directiva según sea la institución u organización.<br>Falta de articulación entre instituciones y empresa público-privada.<br>Falta de capacitación a los lideres de las organizaciones para la gestión. | Falta de centro de acopios a nivel territorial.<br>Red de caminos de internos inadecuados.<br>Falta de fuentes de trabajo (fincas bananeras).<br>Alto costo de mantenimientos de las fincas.<br>Falta de mercado para la venta de los productos de los agricultores del territorio. | Contaminación ambiental por fumigación aérea.<br>Desechos plásticos en los canales del territorio.<br>Falta de educación para el manejo de los residuos sólidos (separación). |
| Problema central | Red de caminos internos<br>Necesidad de Infraestructura para recreación y esparcimiento educativa, cultural, comunal y de salud.<br>Necesidad de servicio de agua potable<br>Necesidad de vivienda digna. | La atención al adulto mayor | Articulación entre instituciones y empresa público-privada baja. | Centro de acopios para paralizar y certificar los productos. | Falta de cultura y educación en el manejo de los desechos. |

**Fuente: Comité Directivo Limón-Matina 2022-2023.**

La tabla presenta una fotografía integral de las debilidades y necesidades en diversos aspectos del territorio Limón-Matina, algunos de los problemas que se señalan esta interconectados que afectan directamente a la calidad de vida de la población, especialmente a los grupos más vulnerables como los adultos mayores y los jóvenes.

**Análisis problema causas y efectos por ejes.**

Una vez analizada el o los problemas centrales de cada eje, una vez identificado el problema central, se procedió con la identificación de las principales causas que los generan y sus efectos.
A raíz de esa identificación, se obtuvo la relación causa-efecto de los principales problemas y una propuesta de la situación deseada, así como los actores que intervienen para su consecución. Para desarrollar la relación causa-efecto, se utilizó la metodología del árbol de problemas, bajo el siguiente esquema para cada eje se continuo con el análisis de los actores sociales del territorio.

**Eje Infraestructura y Servicios**
En el caso del eje de infraestructura y servicios el problema principal señalado es la Red de caminos internos
Dentro de las principales causas que se señalan son:

- Falta de permisos para la extracción de material (sus subcausas son: Falta de personal calificado y Falta de Voluntad política).
- Dentro de su efecto esta: Falta de mejoramiento de caminos (sus sub-efectos son: perdida de mercado, baja calidad producto para comercializar, perdida de dinero del productor), falta de infraestructura para recreación y esparcimiento y contar con infraestructura educativa, cultural y mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico (servicio de agua potable mediante la construcción y mantenimiento de los acueductos rurales y alcantarillado sanitario).
- Muchos trámites burocráticos (sus subcausas son: Inoperancia, Exceso de requisitos y leyes obsoletas)
- Dentro de su efecto esta: Atrasos en el mejoramiento de infraestructura vial (sus sub-efectos son: falta de acceso por mal camino, rezago en el desarrollo comunal, presupuesto familiar no alcanza)
- Falta de Infraestructura para recreación y esparcimiento, infraestructura educativa, cultural, comunal y de salud
- Es necesario el mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico (servicio de agua potable.

- mediante la construcción y mantenimiento de los acueductos rurales y alcantarillado sanitario).

**Eje Inclusión y Equidad Social**

En el caso del eje de Inclusión y Equidad Social el problema principal señalado es Inadecuada atención de las necesidades de los grupos vulnerables.

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- Articulación inadecuada de instituciones. (sus sub-causas son: falta de recursos y falta de capacitación).
  Dentro de su efecto esta: No satisfacción de las necesidades con las personas con capacidades diferentes (sus sub-efectos son: población desvalida y baja calidad de vida)
- Falta de equidad. (sus sub-causas son: Políticas públicas no encauzadas a ese fin y falta de estudios reales adecuados a las necesidades)
  Dentro de su efecto esta: Genera discriminación (sus sub-efectos son: Desintegración social, pobreza extrema, afectación emocional)

**Eje Gestión Interinstitucional y Organizacional**

En el caso del eje de Gestión Interinstitucional y Organizacional el problema principal señalado es: Inadecuada articulación entre instituciones y empresa público-privada (baja).

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- Falta de interés y compromiso (sus sub-causas son: Falta de liderazgo para delegar funciones y empresas enfocadas en cumplir objetivos propios).
  Dentro de su efecto esta: no gestión para el Desarrollo (sus sub-efectos son: bajo índice de desarrollo y no productividad)

- Falta de aplicación de reglamentos y lineamientos (sus subcausas son: Falta de capacitación, falta de inducción al puesto, falta de continuidad)
  Dentro de su efecto esta: no participación (sus sub-efectos son: no incidencia y sectores con mayor vulnerabilidad).

**Eje Economía Rural Territorial**

En el caso del eje de Economía Rural Territorial el problema principal señalado es: Ausencia de paralelización y certificación de productos.

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- Falta de centro de acopio (sus sub-causas son: Cambio de legislación y inclusión de la trazabilidad)
  Dentro de su efecto esta la no comercialización (sus sub-efectos son no hay competitividad, empobrecimiento y perdida de productos)

- Falta de recursos económicos (sus subcausas son: Distribución no equitativa de los recursos, falta de inclusión en el POI de recursos institucionales)
  Dentro de su efecto esta la elevación de costos de producción (sus sub-efectos son elevación de tiempo de recorrido y pérdida económica del productor.

**Eje Ecosistemas Territoriales**
En el caso del eje de Ecosistemas territoriales el problema principal señalado es: falta de cultura y educación en el manejo de desechos.

Dentro de las principales causas que se señalan son:

- Falta de Eco-alfabetización en los centros educativos (sus subcausas son: falta de priorización del MEP e instituciones educativas en temas ambientales y falta de programas educativos)
  Dentro de su efecto esta Falta de conciencia ambiental (sus sub-efectos deterioro Social y conformismo e indiferencia)
- Falta de aplicación de la legislación ambiental (sus subcausas son: falta de interés y falta de divulgación y capacitación
  Dentro de su efecto esta falta de centros de acopio (sus sub-efectos son: aumento de enfermedades vectoriales (Dengue, malaria, chikinkundia) y contaminación ambiental).

## VII. <u>Visión a futuro del territorio</u>

Una vez analizada los aportes presentados por los participantes en la actualización del plan en las fases anteriores, se define la visión a futuro del territorio.
La Visión es como se quiere ver el territorio a futuro, es un desafío para alcanzar y es lo que identifica y hace diferente al territorio a los demás.
Siendo así, que después de una discusión entre los miembros del Comité Directivo se determinó como Visión a futuro.

**Visión a Futuro**

**Articulación efectiva y transparente de las instituciones. Con comunidades empoderadas en pro del desarrollo social, ambiental, cultural y económico basado en las potencialidades y características distintivas del territorio Limón-Matina.**

Fuente: Comité Directivo territorio Limón-Matina 2022-2023.

## VIII. Identificación de estrategias

Luego de identificar cómo se quiere ver el territorio a futuro, el comité Directivo realiza un análisis de las alternativas de acciones estratégicas a partir de cada eje de la política, estas propuestas responden a los intereses comunes del territorio. En dicho apartado se realizó una estrategia por eje de la PEDRT 2015-2030.

**Tabla 5. Análisis de acciones estratégicas por eje**

| Eje | Problema | Situación deseada | Propuesta estratégica | Acciones |
|---|---|---|---|---|
| **Infraestructura y servicios** | Red de caminos internos Necesidad de Infraestructura para recreación y esparcimiento educativa, cultural, comunal y de salud. Necesidad de servicio de agua potable | Existencia de caminos internos, contar con Infraestructura para recreación y esparcimiento y contar con infraestructura educativa, cultural y mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico (servicio de agua potable mediante la | 1.1. Identificar caminos prioritarios de producción | Reunión con las Municipalidad para priorizar caminos<br>Coordinar con grupos de interés |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | y necesidad de vivienda digna. | construcción y mantenimiento de los acueductos rurales y alcantarillado sanitario) y vivienda digna. | | |
| **Inclusión y equidad social** | Inadecuada atención a los grupos vulnerables | Adecuada atención a los grupos vulnerables | 2.1. Canalización de alternativas de apoyo a personas con capacidades diferentes | Gestionar cursos de atención a colaboradores de identidades |
| | | | | Encausar los proyectos con instituciones pertinentes |
| | | | | Encausar los proyectos con instituciones y organizaciones pertinentes |
| | | | | Definir estrategias para proyectos prioritarios |
| **Gestión Institucional y organizacional** | Inadecuada articulación entre instituciones y empresa público-privada (baja). | Adecuada comunicación entre instituciones para mejorar la articulación | 3.1. articular vías de comunicación efectiva | Gestionar talleres sobre comunicación entre instituciones |
| | | | 3.2. potencializar el liderazgo de colaboradores | Gestionar capacitaciones sobre liderazgo y compromiso |
| | | | 3.3. provocar compromiso entre instituciones | Promover vinculaciones estratégicas según el proyecto |
| **Economía rural territorial** | Ausencia de paralelización y certificación de productos | Existencia de un sistema de paralelización y certificación de productos que permita una adecuada comercialización | 4.1. formalizar la comercialización | Gestionar la creación de centros de acopios |
| | | | | Coordinar con centros agrícolas la administración de centros acopio |
| | | | 4.3. mejorar la comercialización | Gestionar la implementación de códigos de barras en los centros de acopio |
| | | | | Gestionar y coordinar con los respectivos entes en temas de capacitación hacia los productores para certificar los productos y normas de calidad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ecosistemas territoriales** | Falta de cultura y educación en el manejo de desechos | Población concientizada en el manejo de desechos | 5.1. manejo de propuesta de contaminación por desechos sólidos | Promover campañas de reciclaje y educación sobre el tema de contaminación por desechos sólidos |
| | | | 5.2. aplicación de la legislación | Gestionar la capacitación sobre empoderamiento en la legislación ambiental. |

Fuente: Comité Directivo Territorio Limón-Matina 2022-2023.

Como se puede visualizar en la tabla anterior muchas de las acciones señaladas dependen de la colaboración de distintos actores en el territorio, la coordinación interinstitucional es fundamental para el desarrollo de acciones estratégicas que logren mejorar el desarrollo en los territorios rurales.
Es importante señalar que estas estrategias requieren un enfoque de largo plazo y continuidad, incluso frente a cambios en el gobierno o en la administración de organizaciones.

**Evaluación de propuestas de estrategia**

En la fase anterior, se identificaron las diferentes acciones estratégicas como alternativa de solución a los problemas identificados.
El paso para seguir consiste en valorar la posibilidad de las propuestas que puedan ser ejecutadas en el territorio.

## Tabla 6. Evaluación de la estrategia por eje de la política

| | Propuesta estratégica por eje | Potencialidades del territorio para alcanzar la estrategia | Competencias para desarrollar la estrategia | Impactos esperados | Posibilidades de aportes de recursos de actores | Obstáculos para alcanzarlas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Infraestructura y servicios** | 1.1 Mejorar caminos prioritarios de producción agropecuaria, contar con Infraestructura para recreación, deporte y esparcimiento, contar con infraestructura educativa, cultural, comunal, de salud y mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico y vivienda digna. | Municipalidad con red vial Recursos de la Municipalidad de Matina<br>Representación de las municipalidades en los CTDR<br>Instituciones del tienen competencias directas en el tema | Apoyo de las municipalidades del territorio<br>Equipos de las municipalidades que apoyan los procesos<br>Grupos organizados que trabajan en los diferentes temas | Articulación adecuada instituciones-sociedad civil-Municipalidades con el fin de que todos los temas señalados sean resueltos de acuerdo a las competencias de cada uno de los actores. | Aportes de recursos de las municipalidades (técnico-económico-maquinaria)<br>Aporte de recursos de las instituciones vinculadas con los sectores señalados<br>Cooperación técnica<br>Grupos organizados que trabajan el tema de caminos (técnicos) | Voluntad política<br>Disponibilidad de recursos<br>Articulación de la sociedad civil para lograr lo señalado en la estrategia<br>Ley que restringen los presupuestos institucionales |
| **Inclusión y equidad social** | 2.1 Canalización alternativas de apoyo a personas con capacidades diferentes y población vulnerable | Oficina de CONAPAN | Se necesita Personal capacitado y sensibilizados con el tema. | Población empoderada con manejo de información oportuna. | Apoyo económico, técnico y acompañamiento | Incumplimiento de la leyes nacionales e internacionales |
| | | Concejos Municipales, UNED | Funcionarios capacitados | Programas de apoyo y seguimiento a grupos identificados | Cooperación internacional | Disponibilidad de recursos |
| | | CONAPDIS, IMAS | Abogados CONAPAN | Mayor autonomía de las personas en condición vulnerabilidad | | Voluntad política |
| | | Oficina de la Mujer | asesores de INAMU | | | |
| | | INAMU Oficina de la persona joven | | | | |
| **Gestión Institucional y organizacional** | 3.1 Articular vía de comunicación asertiva | Espacios físicos de las diferentes instituciones | Comité Directivo Territorio Limón-Matina | Transparencia<br>Población informada y empoderada<br>Homogenización de las agendas según proyectos. | Apoyo logístico según capacidad de cada institución y/o grupo organizado | Individualismo<br>Falta de canales adecuados de coordinación<br>Falta de vinculación interinstitucional. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3.2 Potencializar el liderazgo de colaboradores | INA Limón<br>Centro de Desarrollo Empresarial | Personal capacitado para formador y de formadores | Logro de objetivos y metas de programas y proyectos.<br>Mayor compromiso de los colaboradores | | Brechas educativas<br>Disponibilidad de tiempo y recursos<br>Falta de visión |
| | 3.3 Provocar compromiso entre instituciones | Figura legal CCCI | CCCI Activo | Maximización y optimización de los recursos disminuyendo duplicidad de funciones. | | Saturación de agendas o recargos de funciones<br>Multiplicidad de prioridades |
| **Economía rural territorial** | 4.1 Formalizar la comercialización | Se tiene la tierra, el área, agua, los recursos y condiciones ambientales | Productores con experiencia en los cultivos. | Lograr mayor comercialización y venta de productos con precio diferenciado | MAG asesorías técnicas y acompañamiento, Inder recurso económico. | Falta de legalización de las tierras, no contar con seguridad jurídica. |
| | 4.2 Mejorar la Comercialización | | Instituciones con ingenieros y técnicos capacitados | Mejora la economía, estilo de vida y social. | Apoyo logístico/Movimiento cooperativista | |
| **Ecosistemas territoriales** | 5.1 Manejo de propuesta de contaminación por desechos sólidos | Escuelas | Maestros | Niños y jóvenes | Tanques, bolsas | Falta de Cultura |
| | 5.2 Aplicación de la legislación | Colegios/Municipalidad de/Comunidades | Profesores | | Basureros | Negligencia/No contar con un proyecto integral para el tratamiento de residuos |

Fuente: Comité Directivo Territorio Limón-Matina 2022-2023.

La matriz anterior seña una serie de recursos y capacidades que tiene el territorio y pueden ser aprovechados para implementar las estrategias propuestas, estos impactos van enfocados en mejorar al territorio según los 5 ejes de la política teniendo en cuenta que el Desarrollo debe ser integral, además de ello el apoyo que se debe de dar de manera articulada es fundamental para desarrollar todas las acciones citadas.

## IX. Programación

### Cadena de Resultados

Un instrumento básico en la GpRD es la cadena de resultados, la cual permite comprender "(…) el proceso de transformación de los insumos y actividades en productos, de cuya utilización se obtienen efectos e impactos para el desarrollo sostenible y la consecuente generación de valor público"[1]. En este sentido, la GpRD busca "(…) colocar en primer lugar los resultados que se desea alcanzar y definir, en función de éstos, la mejor combinación de insumos actividades y productos para lograrlo."[2].

La cadena de resultados facilitará el monitoreo de los resultados en sus diferentes fases de ejecución (producto-efecto-impacto). El éxito de la gestión se mide por los cambios sociales esperados o en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, mediante la ejecución de programas o proyectos que respondan a las necesidades y demandas, generando un valor público.

***Figura 10. Cadena de resultados.***

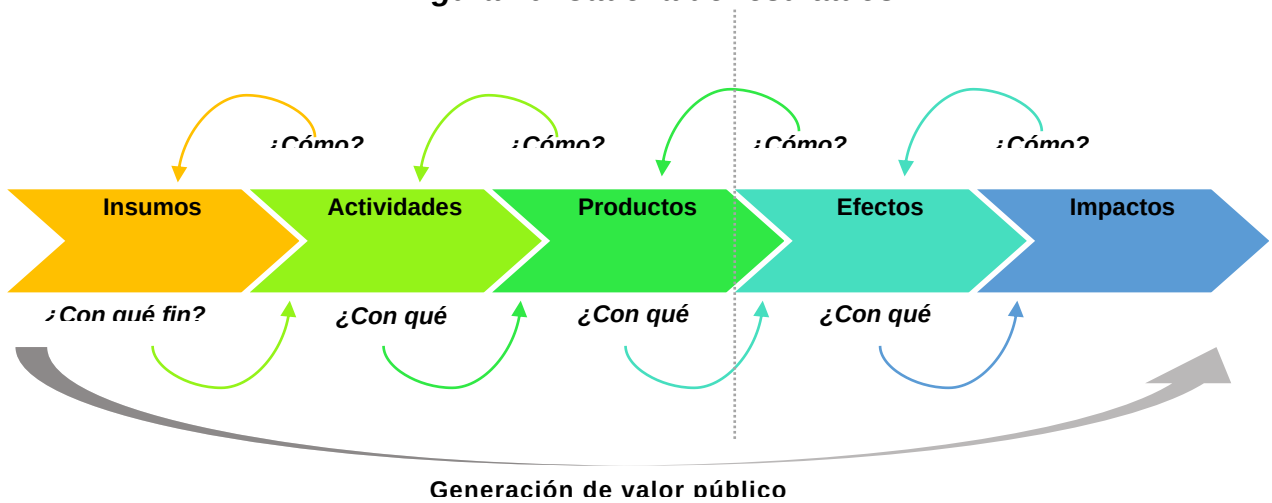


[1] Mideplan, pág. 51, (2016).
[2] García López, Roberto y otro, pg.15, (2011), según Mideplan y Ministerio de Hacienda, pág. 17, 2016.

Fuente: SETEDER, 2023.

La cadena de resultados es un instrumento, la cual permite comprender el proceso de cambio de los insumos y actividades en productos.
Entonces la cadena de resultados básicamente es colocar primer lugar los efectos e impactos que se desea alcanzar en territorio y elegir la mejor combinación de insumos actividades y productos para lograrlo.

Este instrumento establece la causalidad entre sus elementos, que van desde los insumos y las actividades, hasta los productos, efectos e impactos es así como luego del análisis de las acciones estratégicas, se seleccionaron las más viables que procuran la consecución del desarrollo endógeno del territorio, los intereses comunes y una posición solidaria hacia acciones que beneficien al territorio como un todo, y así proceder a plasmarlas en la cadena de resultados.

Seguidamente se presentan los resultados obtenidos en los talleres por eje de la política

## Tabla 7. Cadena de resultados por eje de la política

| Eje | Estrategia | Insumos | Actividades | Productos | Efectos | Impactos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Infraestructura y servicios** | Mejorar caminos prioritarios de producción agropecuaria, contar con Infraestructura para recreación, deporte y esparcimiento, contar con infraestructura educativa, cultural, comunal, de salud y mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico y vivienda digna. | Maquinaria<br>Materiales<br>Recursos financieros<br>Capital humano<br>convenios | Sesiones de trabajo para la articulación tanto institucional como la sociedad civil para lograr el efecto<br>Identificar caminos prioritarios de producción agropecuaria<br>Negociar caminos prioritarios de producción agropecuaria seguimiento y ejecución caminos prioritarios de producción agropecuaria | Mejora en los productos finales de mejor calidad<br>Caminos mejorados.<br><br>Desarrollar proyectos para mejorar Infraestructura para la cultura, educación, Servicios básicos, recreación y esparcimiento<br><br>Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico y vivienda digna. | Mejora en la situación socioeconómica de las personas del territorio. | Mejorar el desarrollo socioeconómico de las personas productoras del Territorio, la producción y mejorar la calidad de vida |
| **2. Inclusión y equidad social** | 2.1 Canalización y alternativas de apoyo a personas con capacidades diferentes y población vulnerable | Recursos financieros<br>Capital humano<br>convenios | Capacitación a las personas del territorio sobre sus derechos<br>Sesiones de trabajo y coordinación interinstitucional<br>Seguimiento de acuerdos | Servicios diferenciados de acuerdo con su cultura y necesidades | Población empoderada que mejore las condiciones de vida | Territorio inclusivo que mejore las condiciones socioeconómicas |
| **3. Gestión Institucional y organizacional** | 3.1 Articular vía de comunicación asertiva<br>3.2 Potencializar el liderazgo de colaboradores<br>3.3 Provocar compromiso entre instituciones | Recursos financieros<br>Capital humano | Capacitación a las personas funcionarias públicas y privadas, involucrados en el desarrollo del territorio. | Plan de articulación interinstitucional para atender necesidades propias del territorio. | Instituciones coordinadas.<br><br>Comité Directivo empoderado. | Resultados concretos con mejor aprovechamiento de los recursos institucionales |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **4. Economía rural territorial** | 4.1 Formalizar y mejorar la comercialización<br>4.2 Mejorar la Comercialización | Recursos financieros<br>Capital humano | Mapeo de encadenamientos productivos<br>Capacitación a grupos de personas productoras<br>Identificar aliados estratégicos<br>Asistencia Técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) | Plan de mapeo de nuevos emprendimientos<br>Desarrollo de proyectos en el territorio con valor agregado<br>Estrategia de comercialización para productos en el territorio | Personas productoras empoderadas y capacitadas para comercializar el producto<br>Personas con mejores condiciones económicas | Mejoramiento y diversificación de los productos del territorio.<br>Mejora la situación económica y la calidad de vida de las personas del territorio |
| **5. Ecosistemas territoriales** | 5.1 Manejo de propuesta de contaminación por desechos sólidos<br>5.2 Aplicación de la legislación | Recursos financieros<br>Capital humano convenios | Capacitación para mejorar la concientización de la población del territorio<br>Coordinaciones interinstitucionales y gobiernos locales<br>Educación Ambiental desde las escuelas<br>Aplicación de la Ley por las instituciones competentes | Desarrollo de proyectos manejo de los desechos<br>Desarrollo de proyectos tratamiento de desechos<br>Programa de Educación Ambiental | Mejora la salud de las personas de territorio.<br>Mejora en los recursos utilizables del territorio | Mejora de las condiciones ambientales en el territorio que mejoran el turismo.<br>Mejora atracción a inversionistas<br>Participación por certificaciones como bandera Azul Ecológica |

Fuente: Comité Directivo Territorio Limón-Matina 2022-2023.

El análisis de las estrategias por eje temático revela un enfoque integral para abordar los problemas en el territorio Limón-Matina. Las estrategias propuestas abarcan desde mejoras en infraestructura y servicios, inclusión social, y gestión institucional, hasta la formalización de la economía rural y la sostenibilidad ambiental.

Para lograr los impactos esperados, es crucial contar con una articulación constante y participativa con los actores del territorio en los ámbitos en donde las competencias señaladas por ley son fundamentales, es importante trabajar en realizar, capacitación continua y un uso adecuado de los recursos instituciones. El fundamental recordar que el éxito de estas estrategias tiende a potencializar y transformar significativamente la calidad de vida y el desarrollo de las personas del territorio.

Es fundamental tomar en cuenta la eficacia y coordinación desde el Comité Directivo para poder coordinar y articular acciones para que se ejecuten las estrategias que se mencionan.

Además de ellos tomar en cuenta el trabajo que se debe de realizar para contar con los recursos financieros necesarios y tener las capacitaciones y fortalecimiento de capacidades dentro de las personas de los territorios.

Todo lo anteriormente señalado va a contribuir directamente con la mejora de la calidad de vida de las personas del territorio el mismo se realiza en armonía con el ambiente y potencializar sus activos territoriales para mejora de mismo con el fin de potencializar las actividades económicas en el territorio.

## Programación

La programación es el conjunto articulado de acciones establecidas para resolver necesidades identificadas, donde se incluyen algunas variables fundamentales para coordinar el trabajo a realizar.
A continuación, se presenta la programación de metas determinadas por Comité Directivo Territorio Limón-Matina.

## Programación de los 5 ejes de la Política de Estado

### Tabla 8. Programación según los ejes de la política

| Eje de la política | Objetivo | Acciones Estratégicas | Indicador | Meta del periodo | Años | | | | | Instituciones responsables | Instituciones corresponsables |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| **1. Infraestructura y servicios** | Promover la inversión para mejora de los caminos prioritarios para la producción Agropecuario, Infraestructura para la cultura, educación, comunal, de salud electrificación, recreación y esparcimiento y fortalecer la gestión integral del recurso hídrico y vivienda digna. | 1.1 Mejorar caminos prioritarios de producción agropecuaria, contar con Infraestructura para recreación, deporte y esparcimiento, contar con infraestructura educativa, cultural y mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico y vivienda digna. | Cantidad de km intervenidos en zonas más vulnerables.<br><br>Cantidad de proyectos desarrollados en el territorio | 30 | 0 | 5 | 5 | 10 | 10 | Municipalidades<br>Inder<br>Japdeva<br>MOPT | MAG |
| **2. Inclusión y equidad social** | Promover las alternativas de apoyo a grupos tradicionalmente excluidos | 2.1 Canalización y alternativas de apoyo a personas con capacidades diferentes y población vulnerable | No. de proyectos o programas para personas vulnerables | 5 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | INAMU<br>CONAPDIS<br>Inder<br>IMAS | MEP<br>Mideplán |
| **3. Gestión Institucional y organizacional** | Propiciar el fortalecimiento, potencialización y articulación de las instituciones y organizaciones del Territorio | 3.1 Articular vía de comunicación asertiva | Plan de trabajo socializados entre actores del sector | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |
| | | 3.2 Potencializar el liderazgo de colaboradores | N° de capacitaciones, talleres, Charlas | 20 | 0 | 4 | 4 | 5 | 7 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 3.3 Provocar compromiso entre instituciones | N° de coordinaciones entre planes de trabajo institucionales | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |
| **4. Economía rural territorial** | Fomentar las actividades para mejorar la comercialización de los productos de territorio | 4.1 Formalizar y mejorar la comercialización | No. de proyectos con financiamiento de recursos no reembolsables y reembolsables | 20 | 0 | 5 | 5 | 5 | 5 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |
| **5. Ecosistemas territoriales** | Fomentar acciones que ayuden a la aplicación de la legislación y orienten el uso sostenible de los recursos naturales | 5.1 Manejo de propuesta de contaminación por desechos sólidos | No. de proyectos | 15 | 0 | 0 | 5 | 5 | 5 | Municipalidades Ministerio de Salud MEP | |
| | | 5.2 Aplicación de la legislación | N° seguimiento de autoridades competentes | 4 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |

Fuente: Comité Directivo Territorio Limón-Matina 2022-2023.

## X. Seguimiento

Este apartado se trabaja según la normativa de cada CTDR, en el caso del Comité Territorial de Limón-Matina se realizarán revisiones semestrales del avance en la ejecución de los acuerdos, acciones, negociaciones y proyectos mediante las comisiones existentes por eje temático.

El seguimiento es el proceso sistemático, en virtud del cual se recopila y se analiza información, con el propósito de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimento de los mismos. Ayuda a identificar tendencias y patrones para adaptar las acciones estratégicas necesarias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión de las acciones.

Para darle seguimiento a las metas del PDRT, se utiliza la siguiente tabla.

## Tabla 9. Matriz de seguimiento anual

| Eje de la política | Objetivo | Acciones Estratégicas | Indicador | Meta del periodo | Años | | | | | Instituciones responsables | Instituciones corresponsables |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| **1. Infraestructura y servicios** | Promover la inversión para mejora de los caminos prioritarios para la producción Agropecuario, Infraestructura para la cultura, educación, electrificación, recreación y esparcimiento, comunal, de salud y fortalecer la gestión integral del recurso hídrico. | 1.1 Mejorar caminos prioritarios de producción agropecuaria, contar con Infraestructura para recreación, deporte y esparcimiento, contar con infraestructura educativa, cultural y mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico y vivienda digna. | Cantidad de obras realizadas<br><br>Cantidad de proyectos desarrollados en el territorio | 30 | 0 | 5 | 5 | 10 | 10 | Municipalidades<br>Inder<br>Japdeva<br>MOPT | MAG |
| **2. Inclusión y equidad social** | Promover las alternativas de apoyo a grupos tradicionalmente excluidos | 2.1 Canalización y alternativas de apoyo a personas con capacidades diferentes y población vulnerable | No. de proyectos o programas para personas vulnerables | 5 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | INAMU<br>CONAPDIS<br>Inder<br>IMAS | MEP<br>Mideplán |
| **3. Gestión Institucional y organizacional** | Propiciar el fortalecimiento, potencialización y articulación de las instituciones y organizaciones del Territorio | 3.1 Articular vía de comunicación asertiva | Plan de trabajo socializados entre actores del sector | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |
| | | 3.2 Potencializar el liderazgo de colaboradores | N° de capacitaciones, talleres, Charlas | 20 | 0 | 4 | 4 | 5 | 7 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |
| | | 3.3 Provocar compromiso entre instituciones | N° de coordinaciones entre planes de trabajo institucionales | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |
| **4. Economía rural territorial** | Fomentar las actividades para mejorar la comercialización de los productos de territorio | 4.1 Formalizar y mejorar la comercialización | No. de proyectos con financiamiento de recursos no reembolsables y reembolsables | 20 | 0 | 5 | 5 | 5 | 5 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |
| **5. Ecosistemas territoriales** | Fomentar acciones que ayuden a la aplicación de la legislación y orienten el uso sostenible de los recursos naturales | 5.1 Manejo de propuesta de contaminación por desechos sólidos | No. de proyectos | 15 | 0 | 0 | 5 | 5 | 5 | Municipalidades<br>Ministerio de Salud<br>MEP | |
| | | 5.2 Aplicación de la legislación | N° seguimiento de autoridades competentes | 4 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | Instituciones y organizaciones del Territorio | CD |

Fuente: Comité Directivo Territorio Limón-Matina 2022-2023.

## XI. Riesgos

En el PDRT se tomará en cuenta el análisis de riesgos que incluye la prevención y la mitigación del riesgo ante amenazas antrópicas (por intervención de los seres humanos), naturales (geológicas e hidrológicas) y socio naturales.
Para el análisis, los/as asesores/as territoriales, por parte de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) recibieron una breve inducción en el tema con el objetivo de orientar en la incorporación de la gestión de riesgos en las acciones estratégicas y acciones.
En territorio Limón-Matina se procedió a consultar los comités de emergencia del territorio información correspondiente con respecto a los riesgos que se enfrenta en los cantones de Limón y Matina.

**Cantón de Limón**

El Cantón de Limón posee una red pluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por los ríos: Toro, Blanco, Limoncito, Banano, Vizcaya, Bananito, Estrella y la quebrada Chocolate.
De estos ríos y quebradas algunos, han disminuido el periodo de recurrencia de inundaciones, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, y el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al margen de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal. A lo anterior, se suma el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, redundando en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas. Esta situación ha sido generada por la construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Limón.
Las zonas o barrios que pueden ser más afectados y con alto riesgo por las inundaciones y flujos de lodo de los ríos y quebradas antes mencionadas son: Río Blanco, Rio Banano, Bananito, Liverpool, Pueblo Nuevo, Envaco, Trébol, Santa Rosa, Limoncito, Los Cocos, Cieneguita, Asunción, Aguas Zarcas, La Bomba, Beverly, Quitaría, Dondonia, Kent, Bananito Sur, Vesta, Fincas: 1, 2, 3, 5, 9, 14, 11, 15, 12, 10, Porvenir y Penshurt.
Debido a que el mayor problema que podría generar las inundaciones o flujos de lodo es por la ocupación de las planicies de inundación de los ríos, con precarios y asentamientos humanos, supuestamente legales, y la deforestación de las cuencas altas y medias, y la falta de programas de uso sostenible de recursos naturales.

**Figura 10. Tipo de amenazas por distrito y poblado en el cantón de Limón.**

***Tipo de amenazas por distrito y por poblado en el Cantón de Limón***

| Distrito | Poblado / Barrios | Vulnerabilidad / amenazas |
|---|---|---|
| Limón | Bellavista, Bohío, Bosque, Buenos Aires, Cangrejos, Cariari, Cerro Mocho, Cielo Amarillo, Cieneguita, Colina, Corales, Cruce, Fortín, Garrón, Hospital, Jamaica Town, Japdeva, Laureles, Limoncito, Lirios, Moín, Piuta, Portete, Pueblo Nuevo, San Juan, Santa Eduvigis, Trinidad, Veracruz, Buenos Aires, Cocal, Dos Bocas, Empalme Moín, Milla Nueve, Santa Rosa, Valle La Aurora, Villas del Mar Uno, Villas del Mar Dos, Villa Hermosa. | -Inundaciones<br>-Sismos<br>-Tsunamis<br>-Deslizamientos<br>-accidentes aéreos<br>-Accidente náutico<br>-Tornados<br>-Huracanes<br>-Explosiones por ruptura de oleoducto |
| Valle de la estrella | Colonia, Finca Ocho, Guaria, Loras, Pandora Oeste, Río Ley, Alsacia, Armenia, Atalanta, Bananito Sur, Boca Cuen, Boca Río Estrella, Bocuare, Bonifacio, Brisas, Buenavista, Burrico, Calveri, Caño Negro, Cartagena, Casa Amarilla, Cerere, Concepción, Cuen, Chirripó Abajo (parte), Durfuy (San Miguel), Duruy, Fortuna, Gavilán, Hueco, I Griega, Jabuy, Llano Grande, Manú, Miramar, Moi (San Vicente), Nanabre, Nubes, Penshurt, Pléyades, Porvenir, Progreso, Río Seco, San Andrés, San Carlos, San Clemente, San Rafael, Suruy, Talía, Tobruk, Tuba Creek (parte), Valle de las Rosas, Vegas de Cerere, Vesta | -Inundaciones<br>-Sismos<br>-Deslizamientos-<br>-accidentes aéreos<br>-Tsunamis<br>-Materiales peligrosos (amenazas industriales)<br>-Tornados<br>-Huracanes |
| Río Blanco | Liverpool, Brisas, Brisas de Veragua, Búfalo, Limón 2000, Loma Linda, México, Milla 9, Miravalles, Río Blanco, Río Cedro, Río Madre, Río Quito, Río Victoria, Sandoval, Santa Rita, Victoria | -Inundaciones<br>-Sismos<br>-Tsunamis<br>-Deslizamientos<br>-Accidentes aéreos |
| | | -Materiales peligrosos (amenazas industriales)<br>-Tornados<br>-Huracanes |
| Matama | Bomba , Aguas Zarcas, Asunción, Bananito Norte, Bearesem, Beverley, Calle Tranvía, Castillo Nuevo, Dondonia, Filadelfia Norte, Filadelfia Sur, Kent, María Luisa, Mountain Cow, Paraíso, Polonia, Quitaría, Río Banano, San Cecilio, Tigre, Trébol, Westfalia | -Inundaciones<br>-Sismos<br>-Tsunamis<br>-Deslizamientos<br>-Accidentes aéreos<br>-Tornados<br>-Huracanes |

**Fuente: Comité de Emergencias de Limón.**

## Cantón de Matina

El Cantón de Matina posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por los ríos: Toro, Zent, Chirripó, Matina, Barbilla, Madre de Dios, Cuba y las quebradas Veinticinco y San José. De estos ríos y quebradas algunas, han disminuido el periodo de recurrencia de inundaciones, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, el desarrollo agropecuario y urbano en forma desordenada y sin

ninguna planificación, y al margen de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal.

A lo anterior, se suma el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, redundando en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas. Esta situación ha sido generada por la construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Matina.

Las zonas o barrios que pueden ser más afectados y con alto riesgo por las inundaciones y flujos de lodo de los ríos y quebradas antes mencionadas son: Toro, Zent, Corina, Baltimore, Bristol, B Line, Matina, La Luisa, Cuatro Millas, Barras, Paso Riel, Boca Matina, Barbilla, Las Vegas, Lola, 28 Millas, Salinas, Goshen, Río Cuba, Maravilla, Corina, Baltimore, Bristol, San José y Estrada.

**Figura 11. Tipo de amenazas por distrito y poblado en el cantón de Matina**

| Tipo Amenaza | Distrito | Barrio/Poblado | Sistemas en Riesgo | Principales afectaciones |
|---|---|---|---|---|
| Inundaciones | Todo el Cantón | Todo el Cantón | Vidas humanas, viviendas, agua potable, sistemas eléctricos agricultura, comercio, infraestructura vial, puentes. | Pérdidas de vidas humanas, personas heridas o enfermas, destrucción de medios de vida y afectación de los servicios básicos. |
| Sismos | Todo el cantón | Todo el cantón | Vidas humanas, viviendas, infraestructura vial, puentes, agua potable, comercio y servicios eléctricos. | Pérdidas de vidas humanas, personas heridas o enfermas, destrucción de medios de vida y afectación de los servicios básicos. |
| Deslizamientos | Parte alta de los ríos | Parte alta de los ríos | Vidas humanas, viviendas, infraestructura vial, puentes, agricultura. | Pérdidas de vidas humanas, personas heridas o enfermas, destrucción de medios de vida y afectación de los servicios básicos. |
| Incidentes con Materiales Peligrosos | | Ruta-32. | Vidas humanas, viviendas, mantos acuíferos, comercio, impacto ambiental | Pérdidas de vidas humanas, personas heridas o enfermas, contaminación ambiental. |
| Fuertes Vientos | Todo el cantón | Vías cantonales y nacionales, zonas de protección de los ríos en todo el cantón | Vidas humanas, viviendas, infraestructura pública, servicios de electricidad y comunicaciones. | Pérdida de vidas, personas heridas, daño ambiental, daño en infraestructura y servicios básicos. |
| Sequía | Partes Bajas | Comunidades sin servicio administrado | Vidas humanas, afectación de pozos artesanales, afectación de animales y producción agrícola. | Pérdidas de vidas humanas, personas heridas o enfermas, destrucción de medios de vida y afectación de los servicios básicos. |

**Fuente: Comité de Emergencias de Matina.**

Ambos cantones tienen riesgo geológicas tales como sísmica, deslizamientos (inestabilidad de suelos), según lo indicado en la página de la Comisión Nacional de Emergencias.

Una vez analizada la información aportada por los comités de emergencias del Limón y Matina se utilizó la matriz de riesgos facilitada por la Comisión Nacional de

Emergencias lo cual permite el resultado de los niveles de exposición del territorio Limón-Matina.

**Figura 12. Niveles de exposición territorio Limón-Matina**

| Nivles de exposición | Calificación | Cantidad |
|---|---|---|
| Mayor | 4 | 4 |
| Moderado | 3 | 5 |
| Menor | 2 | 9 |
| Insignificante | 1 | 1 |

**Fuente: CND-CD CTDR, 2023.**

De la figura anterior se puede apreciar la exposición de los riesgos del territorio Limón-Matina.

Siendo de mayor riesgo las inundaciones, afectado las viviendas, agricultura y ganadería, seguido como riesgo moderado las sequias y menor riesgo los terremotos y deslizamientos.

## XII. Divulgación del PDRT en foros territoriales

La divulgación es la última etapa de las fases de la actualización de los PDRT indicada en la Guía Metodológica. La divulgación consiste en la socialización a los actores sociales del territorio antes de ser presentado en la Asamblea para la aprobación correspondiente.

En este sentido, se proponen 3 momentos para la divulgación del PDRT:

1. **Importancia de formular los PDRT:** Informar el mandato legal que respalda la formulación de los PDRT y la importancia para el desarrollo territorial, así como y su vinculación con la planificación local, regional y nacional.
2. **Socialización previa a la Asamblea:** Una vez concluida la formulación del PDRT por parte del CD, se procede a socializar con los actores territoriales para su conocimiento, valoración y posibles ajustes.
3. **Divulgación del PDRT aprobado por la Asamblea:** La divulgación del PDRT, se realiza posterior a su aprobación por parte de la Asamblea. Es fundamental divulgar el PDRT en los diferentes foros que de una u otra manera fortalece el trabajo a nivel territorial.

El Comité Directivo del CTDR Limón-Matina se realizó la socialización del PDRT mediante el correo electrónico a los actores públicos y privados que se encuentran en el territorio Limón-Matina, se les indicó un plazo para recibir observaciones o sugerencias con respecto al PDRT.

Posteriormente se realizó la exposición en los Conejos Municipales del Territorio, una vez realizado la divulgación vía correo electrónico y presentado antes los Consejos Municipales, se presenta el documento por la Asamblea del CTDR para su aprobación.

## XIII. Referencias


Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2012). Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) Ley 9036. Diario Oficial La Gaceta.

Instituto de Desarrollo Rural - Secretaría Técnica de Desarrollo Rural. 2023. Guía metodológica para la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT).

Instituto de Desarrollo Rural - Secretaría Técnica de Desarrollo Rural. 2020. Guía metodológica para la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT).

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. 2023. Consulta de Proyecciones de Población Distritales. Recuperado de https://inec.cr

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. 2023. Censo de Población y Vivienda. Recuperado de https://inec.cr

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. 2023. Estadísticas Demográficas. Recuperado el 8 de febrero de 2024 de https://inec.cr

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. 2023. Indicadores de Empleo. Recuperado el 8 de febrero de 2024 de https://inec.cr

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. 2023. Indicadores Mercado Laboral. Recuperado el 8 de febrero de 2024 de https://inec.cr

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). Índice de Pobreza Multidimensional (IPM): RESULTADOS GENERALES. Recuperado el 9 de noviembre de 2023 de https://inec.cr

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica (2022). Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2022. Recuperado el 9 de noviembre de 2023, de https://ciodd.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2023/09/Indice-de-Desarrollo-Humano-Cantonal-y-su-Ajustes-por-el-PIB-Ajuste-datos-al-2023.pdf

Registro Nacional República de Costa Rica. 2023. SNIT - División territorial administrativa de la República de Costa Rica. Recuperado de https://www.imprentanacional.go.cr/

SEPSA & INDER. Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030. Recuperado el 13 de febrero de 2024 de http://www.sepsa.go.cr/